



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 SET. 2002

RES. H. N° 1144-02

VISTO:

La Res.CS.N° 095/96 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico ha elevado el informe del docente responsable de la asignatura, Lic. María Angela Aguilar, correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura METODOLOGIAS Y TECNICAS DE INVESTIGACION APLICADAS A LAS POLITICAS SOCIALES;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: METODOLOGIAS Y TECNICAS DE INVESTIGACION APLICADAS A LAS POLITICAS SOCIALES.  
CARRERA: ESPECIALIDAD EN PLANIFICACION Y GESTION DE POLITICAS SOCIALES Y MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES  
PLAN 1996

L.U.N° 790.126 ROSALES, MERCEDES

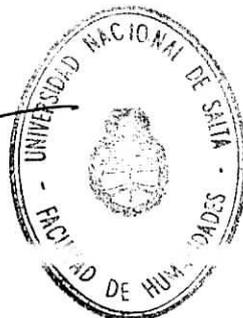
07 (SIETE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 21/12/2001.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el Comité Académico quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES



  
Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.